



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

III LEGISLATURA

---

Año I

20 de Noviembre de 1991

Núm. 19

---

## INDICE

<b>PREGUNTAS CON RESPUESTAS POR ESCRITO</b>	<b>Pág.</b>	<b>NANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLA- MENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CON- SEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIA- LES, SOBRE CENTROS DE SALUD CONSTRUIDOS Y FINANCIADOS POR EL INSALUD CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL ESTADO.</b>	<b>Pág.</b>
<b>PREGUNTAS</b>			
<b>PE-13</b>			
<b>DEL DIPUTADO DON FERNANDO FER- NANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLA- MENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CON- SEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE CENTROS DE SALUD CONSTRUIDOS POR LA ADMINISTRA- CION AUTONOMICA.</b>	<b>256</b>		<b>256</b>
<b>PE-14</b>			
<b>DEL DIPUTADO DON FERNANDO FER-</b>		<b>CONTESTACIONES</b>	
		<b>PE-1</b>	
		<b>CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DE LOS DIPUTADOS DON MI- GUEL CABRERA CABRERA Y DON TOMAS CHOCHO GARCIA, DE LA AGRUPACION ASAMBLEA MAJORERA, DEL GRUPO PAR-</b>	

LAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA TERMINACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA DEPURADORA DE GRAN TARAJAL. Pág. 257

PE-2

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DE LOS DIPUTADOS DON MI-

GUEL CABRERA CABRERA Y DON TOMAS CHOCHO GARCIA, DE LA AGRUPACION ASAMBLEA MAJORERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES DE LAS VIVIENDAS DE FABELO Y BUENA VISTA, Y ENTREGA DE LAS VIVIENDAS DE EL CHARCO, PUERTO DEL ROSARIO. Pág. 258

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### PREGUNTAS

PE-13

**DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE CENTROS DE SALUD CONSTRUIDOS POR LA ADMINISTRACION AUTONOMICA.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 13 de noviembre de 1991, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 2.- PREGUNTAS:

2.1.- Pregunta del Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre Centros de Salud construidos por la Administración Autónoma.

#### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 1991.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DE LA CAMARA

El Diputado Fernando Fernández Martín, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, pregunta al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Servicios Sociales del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita, sobre la relación de:

1.- Los centros de salud construidos por la administración autonómica que estén en servicio.

2.- Los que estén construidos y no hayan entrado en funcionamiento si fuera el caso.

3.- Los que estén en fase de construcción.

4.- Los que estén proyectados para ser construidos en el futuro.

En el supuesto 2) se desea conocer la fecha en que finalizó su construcción y la razón por la cual no ha entrado en servicio, si fuera el caso.

En todos los supuestos sobre los que se pregunta, se desea conocer: su localización (barrio o municipio), el costo de la obra según proyecto, el costo efectivo final y su fuente de financiación.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 1991.- Fdo.: Fernando Fernández Martín.

(Registro de Entrada nº 2.629, de 6 de noviembre de 1991).

PE-14

**DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE CENTROS DE SALUD CONSTRUIDOS Y FINANCIADOS**

**POR EL INSALUD CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL ESTADO.**

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 13 de noviembre de 1991, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**2.- PREGUNTAS:**

2.2.- Pregunta del Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre Centros de Salud construidos y financiados por el Insalud con cargo al Presupuesto de la Administración Central de Estado.

**Acuerdo:**

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 1991.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

**A LA MESA DE LA CAMARA**

El Diputado Fernando Fernández Martín, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, pregunta al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Servicios Sociales, del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita, sobre el número de centros de salud construidos y financiados por el Insalud con cargo al Presupuesto de la Administración Central del Estado, su localización (barrio o municipio), su fecha de entrada en funcionamiento, los proyectos que estén en proceso de construcción, y los que se vayan a construir en el futuro.

Todo ello en función de las competencias de la Consejería derivadas del Estatuto y de la Ley Orgánica de transferencias a Canarias en materia de planificación sanitaria.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de octubre de 1991.-  
Fdo.: Fernando Fernández Martín.

(Registro de Entrada nº 2.630, de 6 de noviembre de 1991).

**CONTESTACIONES**

**PE-1**

**CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DE LOS DIPUTADOS DON MIGUEL CABRERA CABRERA Y DON TOMAS CHOCHO GARCIA, DE LA AGRUPACION ASAMBLEA MAJORERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA TERMINACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA DEPURADORA DE GRAN TARAJAL.**

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 13 de noviembre de 1991, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**2.- PREGUNTAS:**

**2.3.- CONTESTACIONES:**

Contestación a la Pregunta de los señores Diputados Don Miguel Cabrera Cabrera y Don Tomás Chocho García de la Agrupación Asamblea Majorera, del G.P. Mixto, sobre la terminación y puesta en funcionamiento de la Depuradora de Gran Tarajal.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia y habiendo sido trasladada al señor Diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 1991.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 9, de fecha 10 de octubre de 1991).

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de Respuesta escrita formulada por los Diputados don Miguel Cabrera Cabrera y don Tomás Chocho García, del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación Asamblea Majorera, sobre:

Terminación y puesta en funcionamiento de la Depuradora de Gran Tarajal

tengo el honor de enviar a V.E. la contestación de Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de noviembre de 1991.-  
EL PRESIDENTE del Gobierno Acctal. (Dec. 226, B.O.C. de 1.11.91), Manuel Antonio Hermoso Rojas.

#### A N E X O

La puesta en funcionamiento de la estación depuradora de Gran Tarajal requiere la ejecución de dos obras: de una parte, la propia estación y de otra la elevación de las aguas residuales hasta la planta depuradora.

La ejecución de la planta se recoge en el Proyecto denominado Estación Depuradora de Gran Tarajal, cuya finalización estaba prevista para el 31-08-91. La obra civil se encuentra prácticamente finalizada y parte de los equipos mecánicos instalados. Se estima que a final de año esté la obra terminada, momento en que se podría iniciar las pruebas de funcionamiento y puesta a punto de la planta, cuya operatividad se lograría en febrero del año entrante.

Actualmente, la obra complementaria de la estación depuradora, que contempla la elevación de las aguas residuales a la planta, se encuentra en fase de contratación, estimándose que esta obra pueda estar concluida a finales del próximo mes de diciembre y así disponer del agua residual necesaria para efectuar las pruebas y puesta a punto de la estación depuradora.

El retraso en la contratación de la obra complementaria, debido a la no disponibilidad de crédito y su habilitación por la Consejería ha marcado la conveniencia de retrasar la instalación de los equipos mecánicos en la estación con vistas a evitar posibles deterioros en los

misimos, inevitables por otra parte cuando las obras una vez finalizadas no son puestas en explotación.

(Registro de Entrada nº 2.635, de 7 de noviembre de 1991).

PE-2

**CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DE LOS DIPUTADOS DON MIGUEL CABRERA CABRERA Y DON TOMAS CHOCHO GARCIA, DE LA AGRUPACION ASAMBLEA MAJORERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES DE LAS VIVIENDAS DE FABELO Y BUENA VISTA, Y ENTREGA DE LAS VIVIENDAS DE EL CHARCO, PUERTO DEL ROSARIO.**

#### P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 13 de noviembre de 1991, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS:

2.3.- CONTESTACIONES:

Contestación a la Pregunta de los señores Diputados Don Miguel Cabrera Cabrera y Don Tomás Chocho García de la Agrupación Asamblea Mejorera, del G.P. Mixto, sobre plazo de presentación de solicitudes de las viviendas de Fabelo y Buena Vista, y entrega de las viviendas de El Charco, Puerto del Rosario.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor Diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 1991.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 9, de fecha 10 de octubre de 1991).

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de Respuesta escrita formulada por los Diputados D. Miguel Cabrera Cabrera y D. Tomás Chocho García, del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación Asamblea Majorera, sobre:

Apertura del plazo de presentación de solicitudes de las viviendas de Fabelo y Buena Vista, y entrega de las viviendas de El Charco, en Fuerteventura

tengo el honor de enviar a V.E. la contestación de Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de noviembre de 1991.-  
EL PRESIDENTE del Gobierno Acctal. (Dec. 226, B.O.C. de 1.11.91), Manuel Antonio Hermoso Rojas.

#### A N E X O

En relación con la entrega de viviendas de la promoción de 42 Viviendas en El Charco, Puerto del Rosario, expediente F-05/88 se informa que el pasado día 25 se

ultimaron las reuniones previas a celebrar con los adjudicatarios con vista a la formalización de las adjudicaciones, por lo que en el mes de noviembre se procederá a la entrega de las llaves a los mismos.

En cuanto a la apertura del plazo de presentación de solicitudes de las viviendas de Fabelo y Buenavista, hay que reseñar que consultados los archivos técnicos, las promociones de próxima entrega en Puerto del Rosario son las de 50 Viviendas, expediente F-10/89, con fecha de inicio de las obras de 21 de marzo de 1991 y de finalización de 21 de septiembre de 1992, por lo que, de acuerdo con el art. 8.2 del vigente Decreto de Adjudicación de Viviendas, la fecha de cierre de plazo de presentación de solicitudes es de nueve meses antes de la finalización de las obras, o sea, 21 de diciembre de 1991, según acuerdo de la Comisión de Vivienda de Canarias de 2 de octubre pasado.

La siguiente promoción es la de 24 Viviendas expediente F-11/89, cuyas obras se iniciaron el 21 de marzo de 1991 y la finalización está prevista para 21 de septiembre de 1992, por lo que la fecha de cierre se estableció en el 21 de diciembre, al igual que la anterior, según acuerdo de la Comisión de Vivienda de 2 de octubre.

Por último otra próxima promoción en Puerto del Rosario con obras iniciadas es la de 24 viviendas, expediente F-02/90, que comenzaron el 24 de julio de 1991 y está prevista su terminación el 24 de enero de 1993.

(Registro de Entrada nº 2.636, de 7 de noviembre de 1991.

